

Quito, 28 de mayo de 2020

## INFORME ANUAL DEL COMISARIO

### Señores Accionistas.-

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de nuestra empresa, ponemos en su consideración el presente informe del comisario realizada con la solicitud de la compañía para la empresa STEEL FLEX S.A., durante el año 2019.

Los Balances de la empresa han sido preparados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La Administración de la empresa ha mantenido los controles adecuados en las operaciones y en las diferentes áreas de la empresa cumpliendo de esta manera las normas legales, estatutarias y reglamentarias determinadas en los estatutos de la empresa.

En la revisión de los Estados financieros del año 2019, se puede evidenciar que la compañía disminuyó considerablemente las operaciones comerciales y se encuentra en etapa de liquidación y cierre de la empresa.

La Administración de la empresa tiene previsto terminar el proceso de cierre y liquidación de la empresa hasta el mes de Diciembre 2020.

Por lo que no tendría razones para no validar este informe.

Atentamente,



Ing. Angel Estévez  
Comisario